

17 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 28290, de fecha 23 de diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250 de fecha 9 de marzo de 2004.-
- 3.- El Reglamento N° 26, de fecha 27 de diciembre de 2005, denominado "Reglamento de Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas"
- 4.- El Informe emitido por la Administración Municipal, de fecha 16 de Mayo del 2011.
- 5.- La Solicitud de Pedido N° 017555, de la Administración Municipal, de fecha 13 de Mayo de 2011.-
- 6.- La cotización N° 5779 de fecha 10 de Mayo de 2011 realizada a **Sociedad de Sonido e Iluminación K R Ltda.**
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 01182, de fecha 17 de Mayo de 2011, que aprueba en todas sus partes la Actividad denominada "**CELEBRACIÓN GLORIAS NAVALES AÑO 2011**".
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad de contratar los servicios de amplificación e iluminación para la actividad denominada "**CELEBRACIÓN GLORIAS NAVALES**", del día 19 de Mayo de 2011, en la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- Que, la **Sociedad de Sonido e Iluminación K R Ltda**, RUT N° 76.723.630-1, ha prestado servicios de amplificación e iluminación para diversos eventos y/o ceremonias de este municipio, dando muestras de calidad, seriedad, confianza y seguridad en la provisión de tal servicio.
- 3.- Que, en conformidad al Art. 10 N°8 del Reglamento de la Ley 19.886, procede la contratación directa, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.-

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** la compra directa con el Proveedor **Sociedad de Sonido e Iluminación K R Ltda.**, RUT N° 76.723.630-1, para la provisión del servicio de amplificación e iluminación de acercamiento según cotización mencionada en el punto 6 de los "Vistos". Detallado en el N° 1 de los considerandos, conforme a la cotización elaborada, cuyo contenido se entiende incorporado al presente decreto.
- 2.- **Gírese** orden de compra por la cantidad total de \$ 140.000.- impuestos incluidos a nombre de **Sociedad de Sonido e Iluminación K R Ltda.**, RUT N° 76.723.630-1, domiciliado en calle Caburga N° 01560, de la Ciudad de Temuco.
- 3.- **Designese** supervisor a don Cristian Brown Riquelme, o quien legalmente lo subrogue o reemplace.-
- 4.- **Publíquese** un extracto del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 5.- **Impútese** el gasto que irroge la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 22.08.999 "Otros", del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

PT/apf
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Gabinete
- Adquisiciones
- Administración Municipal
- Oficina de Partes
- Jurídico.


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE